

# LA UNION VASCO-NAVARRA.

Precios de suscripción

En Bilbao, pta 1'25 al mes.—En provincias, tres meses, 4'50.—Ultramar, un año, 25.—Repúblicas Hispano-Americanas, id., 45.—Extranjero, id., 45.—25 ejemplares, una peseta.—Número suelto, 5 céntimos de peseta.

PERIÓDICO FUELISTA.

Anuncios.

En gaceta, pta. 0'25 línea.—En tercera plana, 0'10 id.—En cuarta, 0'05 id.—Comunicados, 0'25 línea.—Anuncios mortuarios, 5 pesetas.—Redaja proporcionada al número de insertos.

Año VI—Núm. 1406.

BILBAO.—DOMINGO 24 de Mayo de 1885.

OPICINAS.—CALLE NUEVA, 2

## LA UNION VASCO-NAVARRA.

BILBAO 24 de Mayo de 1885.

### HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

(Continuación.) (1)

No es esta la primera vez que han desaparecido, por mas ó menos tiempo las libertades forales, ni es este ciertamente el primer eclipse que ha parecido el régimen local; los atentados contra él han sido repetidos. En lo que va de siglo ha visto la familia vascona desaparecer en mas de una ocasión sus queridas instituciones y repetidas veces ha llorado la pérdida de sus libertades. Napoleón suprimió el régimen foral durante la guerra de la independencia el 8 de Febrero de 1810 y fué restablecido por el Gobierno de Cádiz en 1812, segunda vez se suspendió en Abril de 1820 y se restableció en Abril de 1823. Nuevamente se suspendió en 1836, por negarse las dignísimas personas que formaban la Diputación á jurar la Constitución de 1812, é hicieron constar que preferían la disolución al juramento, si bien fueron llamadas muy en breve de orden del Gobierno. Promulgada la Constitución de 1837, fué suspendido también en Setiembre del mismo año, y así continuaron las cosas hasta que, confirmados los Fueros por la ley de 25 de Octubre, volvió de nuevo á restablecerse en Diciembre de 1839. Otra vez se suspendió por los sucesos políticos de Octubre de 1841 y si bien volvió á restablecerse Agosto de 1844, el Decreto de 29 de Octubre de 1841, no fué del todo derogado por el 4 de Julio de 1844, pues este suprimió el régimen judicial, el pase foral y la libertad de comercio, y además, con posterioridad, el 22 de Febrero de 1847, se modificó el régimen administrativo del país. Así han subsistido las cosas hasta que se dió la ley de 21 de Julio de 1876, con un ligero paréntesis, por lo que toca á Vizcaya, pues que en 1847 se suspendió la Diputación por orden del Corregidor político, por no querer atemperarse á una informalidad de procedimiento foral, respecto al traslado de cierto Real Decreto; pero la suspensión duró pocos dias, porque fué levantada la orden de suspensión de orden del Gobierno.

En todas estas ocasiones el pueblo vascongado ha sabido responder con admirable resignación á las dolorosas circunstancias de estos momentos y comprendiendo que un pueblo apogado á las tradiciones tiene condiciones para sufrir y para esperar, y que un régimen que posee una organización secular, no puede desaparecer en pocos dias, ha logrado al fin siempre, levantarse de su postración y saludar con júbilo, el feliz instante de su resurrección. La Divina Providencia no abandona jamás á los pueblos que llevan el sello de escogidos, podrá someterlos, por un momento, á las más duras pruebas, pero al fin ella se encarga de dirigir los acontecimientos y de preparar los sucesos para que triunfen las causas que son justas.

Aprobado el proyecto de ley por las Cortes, las tres provincias vascongadas elevaron á S. M. el Rey una petición colectiva, suplicándole negara su sanción á esta ley, la que, como queda dicho, el gobierno no quiere que llegara á sus manos.

Sabido es que las leyes no obligan hasta que se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues bien; aun no se habia publicado en la «Gaceta» la ley de 21 de Julio de 1876, y siendo además inexacto, según decían sus autores, que dicha ley suprimiese ó aboliese por completo los Fueros, el brigadier Gobernador militar de Vizcaya, Sr. Isidro Macanaz, con fecha 24 de Julio, dirigió á las Diputaciones de Vizcaya, de Álava y de Guipúzcoa, la siguiente comunicación: «Supresión de los Fueros y ocupadas estas provincias militarmente, prohibo terminantemente la publicación de todo escrito FAVORABLE Á LOS FUEROS, conminando al que faltase á esta prohibición con que sería detenido en la cárcel;» disposición que poco despues hubo de reformar con otra, de 30 de Julio de 1876, en la que

«autorizaba publicar SIN COMENTARIOS, los escritos que se publicasen en la «Gaceta de Madrid» y el Diario de sesiones referentes á Fueros.»

Las tres Provincias vascongadas para marchar de acuerdo en las resoluciones que adoptasen en estas criticas circunstancias y en tan gravísimo asunto, y pues que se trataba de cosas de interés comun, celebraron frecuentes conferencias y reuniones entre ellas y con los cuerpos consultivos que en cada una de ellas existían.

«En 16 de Julio—dice el Sr. de Trueba, en unos artículos publicados recientemente en *El Noticiero Bilbaíno* con el título de *Los dias tristes*—celebraron conferencias las tres provincias hermanas en la ciudad de Vitoria. Los representantes de Álava y Guipúzcoa opinaron que era conveniente convocar juntas generales, en primer lugar para que las diputaciones que de ellas habian recibido su investidura pudiesen hacer en ellas la dejación de sus cargos, y en segundo, porque nadie mejor que el mismo país podia trazar la línea de conducta que debía seguirse en las trágicas circunstancias presentes. Además recordó la representación de Guipúzcoa que teniendo ya sus diputaciones ordinaria y extraordinaria acordada la reunión de Junta general, no podían menos de cumplir este acuerdo, á cuyo parecer se adhirió el diputado general de Vizcaya D. Manuel Gortázar. El diputado general del mismo Señorío D. Francisco Carriaga y el consultor del propio D. Manuel de Leocanda, que completaban en las Conferencias la representación de Vizcaya, fueron de opinión, que una vez abolidos los fueros de las provincias vascongadas, ni moral, ni legalmente podían continuar en sus puestos las diputaciones generales, ni tampoco era posible que, dada la ley de abolición, pudiesen las Juntas generales funcionar en la plenitud de sus facultades y atribuciones ordinarias. Al fin se convino en gestionar para celebrar Juntas generales en la forma de uso y costumbre, reservando para el caso en que el Gobierno de S. M. no lo permitiese, la dejación de cargos con las salvedades y reservas reclamadas por los derechos del país.»

En medio del cúmulo de desventuras que suerte tenia reservadas al país, en estos últimos tiempos se han cebado en él, se congregaron sus Juntas generales, dándose en ellas ejemplo de sensatez y cordura en aquellos criticos momentos, demostrando, una vez más, que ninguna Asamblea del mundo aventaja, ni en seriedad, ni en condiciones legislativas, á las Asambleas vascongadas, representación viva de la seriedad y honradez del heroico pueblo vascongado que, lleno de confianza depositaba en ellas sus poderes; dando ejemplo á los partidarios del sistema representativo, que han combatido las instituciones forales, á fin de que pudieran convencerse de que, en ninguna parte se conservaba tan pura la representación popular como en aquellas Asambleas, modelos de cordura y patriotismo, y en las que no penetraron los vicios de que otras adolecen. Allí podían haber visto la educación politico-práctica, del pueblo vascongado, debida á la periódica reunión de las Juntas y á que en estas solo se ventilaban y atendían á los intereses de los pueblos Y NO DE PARCIALIDADES, Y BANDERIAS á aquel pueblo que, confiando en su sabiduría y patriotismo, estaba dispuesto de antemano á someterse y acatar sus acuerdos, en la seguridad de que estos serian inspirados por la justicia y el amor que todos profesan á las libérrimas instituciones forales.

Con motivo de lo dispuesto en el Real orden de 6 de Abril, cuyo arte. vimos preceptuaba que, en las ciudades de San Sebastian y Vitoria y en la villa de Bilbao, se celebrasen los actos y reuniones FORALES, la provincia de Vizcaya solicitó del Gobierno, el 20 de Julio, autorización para celebrar las Juntas en Guernica y no en Bilbao, que le fué negada.

Se congregaron sucesivamente en Junta general Guipúzcoa, Álava y Vizcaya y ACORDARON UNANIMEMENTE SEGUIR RECLAMANDO POR LAS VIAS RESPECTUOSAS Y LEGALES, CONTRA DICHA LEY Y NO COADYUVAR EN NADA SU EJECU-

CIÓN. Este acuerdo, al que no se opusieron, ni el Gobierno, ni los Gobernadores, sus representantes en estas provincias, sino que antes bien lo sancionaron con su presencia y autoridad, constituyeron un mandato solemne, espreso, terminante é irrecusable para todos los vascongados. También se ordenó á la Diputación entrante, que la componían los Señores D. Fidel de Sagarmínaga y D. Bruno Lopez de Calle que, cuando hubiere agotado todos los medios legales de gobernar y de gestionar en favor de los derechos del país, hiciese dejación de sus cargos, sino podia ser en manos de la Junta general de quien los habia recibido, siquiera en manos de la Comisión permanente de Fueros, que debia de ponerlo en conocimiento del representante del gobierno.

Estas Juntas en sus primeras sesiones, en agradecimiento de los servicios prestados al país, confirieron los honores de Padre de Provincia al señor D. Alejandro Pidal y Mon, por la elocuente defensa de nuestras libertades en el Congreso y un voto de gracias á los señores D. Emilio Castelar y D. Juan Mañé y Flaquer; al primero, por las palabras que pronunció en el Congreso á la muerte de las libertades vascongadas, y al segundo, por su enérgica, desinteresada, elocuente y perseverante defensa de nuestros Fueros; y en la sesión del día 7 de Octubre, propuso el Padre de Provincia, el general D. José Allende-Salazar que, además del voto de gratitud, que ya les habia tributado, se les confiriese la dignidad de Padre de Provincia á los señores D. Juan Mañé y Flaquer y D. Emilio Castelar y el también Padre de Provincia, señor D. Antonio de Trueba, apoyó esta proposición y la Junta accedió á sus deseos, aclamándoles Padres de Provincia.

El Sr. Mañé y Flaquer que siempre rechazó títulos, honores y condecoraciones de toda clase, el único que ha aceptado, el único de que se envanece, el único que ha ostentado al frente de la gran obra que ha publicado con el título de «*El Oasis, viaje al país de los Fueros*» es el glorioso título de Padre de Provincia de Álava y de Vizcaya.

En cuanto á la conducta posterior del Sr. Castelar con relación á estas provincias ya me ocuparé más adelante.

Antes de que rigiera la ley de 21 de Julio del 76 se ordenó á las Provincias Vascongadas por una Real disposición, de mediados de Abril, atendiesen con sus propios recursos al gasto de pan para el ejército de ocupación y el país accedió á su cumplimiento con el carácter de donativo por no hallarse comprendido, entre las prestaciones forales obligatorias, más despues, como el Gobierno declarase, en Real orden de 19 de Febrero de 1877, que de conformidad con lo establecido en otro Real Decreto dado para Navarra, que lleva la misma fecha, que las cantidades que las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya habían satisfecho y siguieran satisfaciendo por la contribución de pan para el ejército, que venia exigiéndose en virtud de lo preceptuado en Reales órdenes de 14 y 30 de Abril de 1876 sería en concepto de equivalencia de la contribución ya establecida por la ley de 21 de Julio, las Diputaciones le espusieron respetuosamente su situación á consecuencia del solemne acuerdo tomado en las últimas Juntas y de orden del General en jefe, se llevó á cabo la intervención de la caja de la Diputación, intervención que pasó á ser incautación de los fondos, á medias con las Diputaciones, hasta extinguir la deuda correspondiente al pago de las raciones de pan.

La Junta permanente de Fueros se reunió el 4 de Diciembre, dice el Sr. de Trueba, para dar cuenta de una comunicación del Corregidor político por la que se ordenaba no se volviese á usar el calificativo de FORAL en ninguna comunicación oficial y que esta le contestó que, «sus atribuciones tenían origen en la Junta general, única que podia modificar las que servian de regla de conducta, así á la Diputación general, como á la Junta permanente;» y con posterioridad trató de poner cartapisas á las reuniones que, en tan criticas circunstancias se celebraban para adoptar resoluciones en tan gravísimo asunto.

En el próximo artículo continuaré tratando de esta cuestión.

UN CATÓLICO-FUELISTA.

### El Bacalao.

Por real orden publicada en la Gaceta de anteañer viernes, se dispone que el bacalao puede trahordarse en puertos extranjeros, para lo cual, en el manifiesto del buque que por trahordo le reciba, se consignará por el respectivo Consol de España, en vista de los oportunos documentos del puerto noruego de origen, que dicha mercancía se cargó en el mismo con destino á España, pudiendo despues importarse con los beneficios de los tratados de tránsito por Portugal, previo el cumplimiento de las formalidades de la real orden de 30 de Diciembre de 1884.

### La política del cólera.

No ha dejado de llamarnos la atención que un periódico conservador, tan autorizado como *Las Provincias* de Valencia, diga ayer en su artículo de fondo:

«Cuando se presentó la enfermedad sospechosa en Jativa, se le dió publicidad con el citadillo calificativo; se anunciaban las medidas de precaución tomadas por las autoridades, se daban á los periódicos los partes de invasiones y defunciones. Despues, con general estrañeza, se ha cambiado de procedimiento: se ha adoptado el sistema de silencio y reserva; se han continuado tomando precauciones, pero sin anunciarlas al público, lo cual, sobre no ser justo, puede producir grandes contrariedades y perjuicios á los particulares. Nos parece que esto no puede seguir así: los intereses que favorece esta reserva no pueden compararse con los que compromete. El público tiene derecho á saber la verdad, y pedimos que la autoridad, haga ahora lo mismo que hacia el año pasado, y que tantas veces aplaudimos.»

### La enfermedad sospechosa.

Los periódicos de Valencia llegados ayer á Bilbao, dicen que, según telegrama recibido el miércoles por el gobernador de los delegados facultativos que marcharon á inspeccionar el estado sanitario de Bellreguard y demás pueblos del distrito de Gandía, la salud pública ha mejorado notablemente, siendo de esperar que dentro de breves dias se encuentre en su estado normal.

También parece que ha mejorado algo la salud pública en Jativa.

Habiendo enfermado en la capital la madre de los niños que fueron atacados de enfermedad sospechosa en una casa de la calle del Pió de la Cruz, ha sido trasladada al hospital, y la casa se ha desahogado y desinfectado por completo.

«La Correspondencia de Valencia» dice que, reunidos todos los médicos de la villa de Sueca, han declarado que la enfermedad reinante en aquella población no es el cólera morbo asiático. También dice el mismo periódico, que distiñandose de buena salubridad, ha extrañado al vecindario un bando publicado por la alcaldía disponiendo que toda persona que saiga de la población sufrirá tres dias de cuarentena, y las mercancías serán detenidas diez dias en la estación para fumigarlas.

El gobernador de Valencia ha prohibido que se facturen mercancías y se expendan billetes de pasajeros en las estaciones de Gandía y Oliva, mientras unos y otros no hayan sufrido cuarentena.

En una carta de Vergel que publica «Las Provincias», se dice, confirmando la noticia de haber sido Bellreguard el pueblo más castigado por la enfermedad, que en aquel punto hubo durante la semana última en tres dias 115 ataques, falleciendo 21; pero, al mismo tiempo que el citado periódico da estas noticias, «El Mercantil Valenciano» niega que en la ciudad de Valencia y sus poblaciones marítimas exista epidemia alguna de enfermedad sospechosa.

### NOTICIAS GENERALES.

El domingo por la noche ocurrió en Barcelona un trágico suceso entre un matrimonio de aquella capital.

Hace pocos dias que marido y mujer se habian separado, repartiéndose los muebles. La mujer se fué á vivir en compañía de sus padres.

El marido guardaría alguna resentimiento contra ella, pues á las ocho de la noche la esperó en la calle de Amalía, donde vivía, y como la acompañaban dos primas suyas, empezó increpándola y acabó por dispararla un tiro.

Como el proyectil no tocó á la mujer, esta huyó, entrando en una carpintería de la misma calle.

Con una rapidéz increíble entró el agresor en la tienda y cogiendo á su esposa por el brazo izquierdo, la disparó otro tiro que le atravesó el corazón, dejándola cadáver en el acto.

El agresor huyó.

La plaga de la langosta ha tomado ya tan grandes proporciones en la provincia de Ciudad Real, que si con prontitud no se acude al remedio puede darse por totalmente perdida la próxima cosecha.

En el pueblo de Herencia se han agotado to-

Los anteriores artículos se publicaron en los números correspondientes á los dias 4, 15 y 29 de Marzo, 12, 19 y 26 de Abril, 12 y 17 de Mayo.

dos los recursos de que se disponía para su extinción, pero a pesar de haberse recogido diariamente 800 arrobas de canuto, la plaga tiene tal intensidad que se teme la pérdida de todos los frutos.

El lunes se notó agitación en las operarias de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, debida a rumores de instalación de máquinas para cigarrillos, con cuyo motivo se reforzó la guardia y se tomaron algunas precauciones.

Dice *El Correo*:  
«Los periódicos de Sevilla dan cuenta de un robo considerable llevado a cabo el domingo de madrugada en el almacén de efectos estancados de aquella provincia.»

Con motivo de este suceso se instruye el oportuno expediente en averiguación de los autores del robo, que se hace ascender por algunos a dos ó tres millones de reales.»

El «Diario de Huesca» se queja de los grandes y desastrosos efectos que en todos los plantíos, pero esencialmente en los viñedos, produjo la helada del jueves que acarreará inmensos perjuicios á la producción agrícola. Su triste recuerdo no se borrará fácilmente de la memoria de los abatidos agricultores de la comarca oscense y de la del Somontano.

Hace dos noches se ahogaron en una de las salas del departamento de mujeres las enfermas del hospital de Cádiz. Las revoltosas empezaron por romper algunas vasijas. Para poner término al motin tuvo que intervenir la guardia. A una de las amotinadas se le puso la camisa de fuerza y otras tres fueron conducidas á la cárcel.

CORRESPONDENCIAS.

Carta de Madrid.

22 de Mayo de 1885.

Sr. Director de LA UNION VASCO-NAVARRA.

Mi estimado compañero: Como de costumbre se ha celebrado hoy Consejo de ministros bajo la presidencia de D. Alfonso; este Consejo, sin embargo, no ha despertado tanto interés, como los anteriores por estar persuadido todo el mundo de que en él no se habían de tratar graves cuestiones políticas relacionadas con la vida del gabinete. Porque ahora el tema de muchos opositoristas es el de la concordia de radicales y sagastinos que creen ha de ser el desideratum para que la crisis se produzca y el cambio de decoración en las esferas del poder tenga lugar; pero esto tiene en contra suya que la conciliación no solo se presenta laboriosa, sino que hay gran número de izquierdistas que la rechazan por temor á que la transacción sea tan comple que pueda interpretarse como olvido de compromisos sagrados é ineludibles.

Esta tarde, sino lo piensa mejor el señor Mártes ó el señor Lopez Dominguez, se celebrará al fin la famosa conferencia de donde debe salir la fórmula conciliatoria ó la ruptura definitiva de los grupos liberales. ¿Se iniciará? ¿Continuarán como hasta ahora disgregados? La atmósfera del salón de Conferencias, a primera hora de la tarde era poco optimista en verdad; los menos creían que se pactaría la inteligencia, otro grupo numeroso hablaba de prolongar las negociaciones, y por último, no faltaba quien esperaba que el mismo señor Sagasta planteara el problema en términos tan claros que ó aceptaba la izquierda sus conclusiones ó todo quedaba terminado en esta misma tarde.

Los ministeriales no aparentaban por su parte tomar gran interés en esta cuestión, pues según ellos con conciliación y sin conciliación no habrá crisis en mucho tiempo y se equivocan de medio en medio los que piensan que antes del interregno parlamentario habrá un cambio de política.

En el Consejo de hoy se ha hablado poco ó nada de política interior; el asunto que se ha examinado con más detenimiento ha sido el de la ruptura de las negociaciones con Inglaterra, al cual ha dedicado el Sr. Elduayen un informe de cerca de hora y media, también parece que este señor ha expuesto sus impresiones sobre el tratado con los Estados-Unidos y lo que en una reciente conferencia le ha dicho el ministro de aquella república Mr. Foster.

Otro particular tratado en el Consejo ha sido el de la expedición del rey al campamento de Majazala, con objeto de presenciar los ejercicios prácticos de los alumnos de la Academia general; se ha convenido que D. Alfonso salga mañana á las siete de la mañana para Toledo, acompañado del ministro de la Guerra y del director general de Instrucción Militar.

De la clausura de Cortes nada se ha acordado en concreto, si bien el gobierno se propone que en esta legislatura queden discutidos los proyectos de fuerzas navales y el proyecto de bases para el Código civil. No se sabe si este propósito sufrirá modificaciones en sucesivos Consejos.

La combinación de gobernadores fué puesta á la firma por el Sr. Canovas; esta comprende el traslado á Gerona del gobernador de Salamanca, el traslado á Segovia del gobernador de Cuenca, el traslado á Cuenca del gobernador de Teruel, y dos nombramientos, el de gobernador de Salamanca á favor del diputado á Cortes, señor Mataró, y el de gobernador de Teruel, á favor del Sr. San Martín de la Vara.

Al fin se han reunido esta tarde los señores Sagasta, Mártes y el general Lopez Dominguez para tratar de la conciliación de los grupos liberales; en este momento continúan reunidos y se cree que la entrevista durará bastante. La expectación en el salón de conferencias es grandísima.

Suyo afectísimo,  
EL CORRESPONSAL.  
(Agencia española.)

APUNTES SEMANALES.

El paseo que se formó en la calle del Correo, es una prueba de lo dados que son los bilbaínos y las bilbaínas á la imitación.  
La calle del Correo con sus elegantes establecimientos iluminados profusamente parece durante las horas de paseo á la de la Montera de

Madrid. Es un gentío extraordinario para un pueblo de 40.000 habitantes el que todas las noches circula por la citada calle, viéndose tipos tan variados que en nada se echa de menos el movimiento de la carrera de San Jerónimo en Madrid, ó el de la Rue Richelieu, en París, no faltando las *Malenas* que citaba Eduardo de Palacio en su artículo de Semana Santa, ni los prototipos de la goma que dan tono y vida á las *soirées* aristocráticas.

Quien conozca el origen de este que constituye hoy el paseo de moda podrá juzgar de la seriedad bilbaína, y como creo que no están los lectores al corriente del hecho, voy á permitirme explicarlo.

Han transcurrido próximamente tres meses, desde que algunos jóvenes de Bilbao, muy pocos, pues no pasarían de una docena, aburridos del monótono paseo de la Plaza-Nueva, determinaron cambiar de pista, y una vez puesto el punto á discusión quedó acordado por unanimidad se adoptara la calle del Correo como local apropiado para pasear en él de seis á ocho de la noche. Extraño parecerá si duda que presen en una calle casi solitaria unos cuantos jóvenes, pues, es cosa sabida que estos acuden siempre á los lugares donde puedan recrear la vista contemplando rostros femeninos, pero esta extrañeza desaparecerá sabiendo que tras ellos se fuesen ellas, con lo cual ya contaban de antemano, porque conocían qué clase de personal hay en la bella mitad bilbaína.

Primeramente las jóvenes que salían á tiendas daban en entretenerse frente á los escaparates más tiempo que el acostumbrado, luego, aparecieron algunas *vengadoras* que son plato de todas las mesas, á las *vengadoras* siguieron las costureras de todas categorías y matices y á éstas, como es lógico, buen número de osos en embrión de esos que siempre están dispuestos á servir de acompañantes inspidos. Ya estaba formado el paseo con el concurso de tan heterogéneos individuos, faltaba consolidarlo, y esto costó muy poco trabajo, pues, circuló la noticia y acudieron en tropel empleados con nómina conservadora, pitilleras en estado de morecer, mamás que ojean el album vivo de novios, brujas con faldas y poblado bigote que se pasaron sus mejores años dando gusto á la lengua y perdiéron muy buenas *proporciones*—toda solterona habla de las buenas *proporciones* que no aceptó—y en fin, los ejemplares más raros y curiosos que pudiera escoger un naturalista entre las bilbaínas. Si á esto añadimos la gente indiferente que frecuenta los paseos porque sí, sin segunda intención, nos resulta ya formado y tal como hoy lo encontramos el paseo *chimo* en la calle del Correo. Dan los lectores una vuelta á las ocho de la noche por esta calle y verán en su apogeo lo que nunca hubiera creído el que estas líneas escribe, á saber, que en un pueblo—porque señores Bilbao es solo un pueblo—haya podido formarse un paseo tan cursi como los de la villa del oso y del madroño.

Advierto á los lectores que he procurado retratar fielmente y sin exageraciones la nueva pista bilbaína.

¿Y qué diremos de «El Vasco?»

Confíaba muy poco en su fuerza y á la verdad, si falsa era la situación del colega después de la *rectificación humilde* de «El Siglo Futuro», pedida por el Cardenal Jacobini, y á la cual se resistió diez días (véase «La Union» del miércoles), mucho más falsa es en la actualidad, cuando aún sin darse cuenta de la *bofetada mestiza* se atapara en una carta del Sr. Mateos Gago, haciendo pública su impotencia para seguir la cuestión por cuenta propia. «La Union» de Madrid, es llevada por Gago á los tribunales y ante los mismos representará á «La Union» su director, pero «El Vasco», copiando de «El Siglo Futuro» indica la posibilidad de que el Sr. Ortí y Brull diputado se haga responsable de la carta anónima del *sacerdote andaluz*. Demuestra «El Vasco» ser muy inocente y candidato á *candidote* (son palabras que devuelvo á su procedencia) al pretender crear sus lectores que la carta puede ser denunciada al tribunal por el Sr. Gago, ni por nadie, si acaso los comentarios, y esos comentarios serán el mejor proceso que se forme á «El Siglo Futuro» cuyos desahogos son. Además los encarnizados enemigos de la hipótesis apoyanse ahora en ella, pero ni por esas, siempre constará que «El Siglo Futuro» ha calificado de *liberalasca* y *demoniaca* á «La Union» por la publicación de un escrito apadrinado por él en otro tiempo; y aquí viene de molde el que diga á «El Vasco» que es completamente falsa su afirmación respecto á lo que sobre este particular escribió el domingo. Decía yo. «Esta carta es copia de otra que publicó, etc.» y no Esta carta es copia á la letra de otra... como escribía «El Vasco» en su número del miércoles.—El octavo no mentir.—

Extrañase el periódico neocastellano de que Zaria no apruebe el ardid empleado por «La Union» y aplauda la cogida de «El Siglo Futuro». Esta prueba que procuramos decir siempre lo que sentimos, diferenciándonos en esto de «El Vasco» que sigue en un todo la conducta de «El Siglo Futuro» censurada por Jacobini como injuriosa para la Santa Sede (léase el despacho de Jacobini) y sin embargo escamula á todos los no capatilleros.

Dice «El Vasco» que soy inoportuno al escribir el domingo último sobre la cogida integrista y no considera que el inoportuno fué él, pues estuvo en Babia hasta el sábado.

¿Puede haber en mis apuntes más oportunidad? A la novela que publicaba el lunes «El Vasco» contestaba Zaria el domingo.

Tomo tela el colega, que las innumerables *manchas* de estos días no se remedian con las palabras *legañosa, me bicilla*, sino que requieren calmante.

ZURIA.

CRÓNICA EXTRANJERA.

ALEMANIA.

Telegrafías de Berlín que un considerable incendio se ha producido en el castillo de Monbijou que encierra el museo Hohenzollern. El edificio ha sido destruido por el fuego, pero se han salvado todas las obras de arte que encerraba, sin más deterioro que el producido en algunas por el agua de las bombas.

INGLATERRA.

La impresión producida por la correspondencia

diplomática relativa á la cuestión afghana no es favorable.

El «Morning Post» cree que la historia de las negociaciones, tal como resulta de esta correspondencia, muestra por parte de Rusia un espíritu de agresión, de audacia y de duplicidad; y por parte de Inglaterra, debilidad, credulidad y concesiones sin límites.

El «Standard» expresa una opinión análoga y añade que el nuevo «Blue-Book» (libro azul) dará fatal golpe al crédito del Gobierno.

El «Times» dice:

«Lo que claramente resulta de la progresiva é incansante extensión de las peticiones de Rusia y las razones que alega, han sido reiteradas con tanta audacia durante los tres últimos meses, que solo comparando su actual forma con la anterior es como pueden ser apreciadas en su justo valor.»

El telégrafo.

París 21.

Ha producido sensación en Inglaterra el hecho de haber sido muerto alevosamente un soldado que se hallaba de centinela en uno de los polvorines de Chatham.

No han sido descubiertos el autor ó autores del crimen, el cual se atribuye á los fenianos.

Londres 21.

Cámara de los Comunes.—Sesión de esta noche.

El ministro Lord Hartington, contestando á una pregunta, dice que el gobierno no quiere precisar los motivos que le han obligado á detener en Alejandría las tropas de la guardia inglesa que regresaban á Inglaterra, pero indican que son los mismos motivos expuestos en la Cámara de los Lores por el gobierno al discutirse los créditos destinados á preparativos militares, los cuales, añade, «no se han suspendido.»

La reserva del ministro y estas palabras producen sensación.

París 22.

Las negociaciones para la celebración de un tratado de comercio entre Francia y los Países Bajos continúan activamente.

Londres 22.

Segun despachos de Suakin, los búscaros y un regimiento de infantería inglesa que se hallaban en aquel punto se están embarcando para Suez, desde donde se dirigirán al Cairo.

En Suakin no quedará más que la guarnición necesaria para la defensa de la plaza, que ha sido notablemente mejorada.

Londres 22.

Segun los últimos despachos de Egipto, continúa activamente el abandono del Sudan por las tropas inglesas.

Los timadores timados.

Tranquilamente paseaba el miércoles por la noche por la calle de Jacometrezo en Madrid un provinciano, cuando, de pronto, un desconocido le preguntó:

—¿Es Vd. forastero?

—Sí, señor.

—¿De Galicia?...

—Sí, de Orense.

—¿Ha venido Vd. á pasar las fiestas de San Isidro, he?

—Cá, no, señor; es que soy contratista de obras y he venido á negocios.

—Hombre, pues me alegro, porque somos paisanos—replicó el desconocido.—Conque vamos á tomar unas copas.

Y el forastero y su improvisado amigo entraron en una taberna, tomaron unas copas y charlaron como antiguos camaradas.

Fuéronse luego á dar una vuelta por la villa, y al llegar al viaducto salieron al encuentro un francés (al parecer) amigo del que acompañaba al forastero. Y entonces la conversación giró sobre los proyectos que el francés traía á España, por encargo del gobierno alemán, para sacar unos planos. Hay que advertir que el supuesto francés se titulaba ingeniero.

El amigo del forastero y del francés les indicó que, puesto que uno era contratista de obras y el otro ingeniero, podían emprender asociados algún negocio.

No se opuso á esta proposición el forastero, ni mucho menos el francés, que aprovechó hábilmente el giro de los proyectos para decir que poseía una fuerte cantidad en billetes de Banco, y deseaba cambiarlos por oro.

—Si Vd. tuviera cambio—dijo el amigo al forastero—podía Vd. ganar lo que ganaría el cambiante. De modo que pueden Vds. arreglarse.

Aceptó el forastero; pero dijo que el oro lo tenía en la fonda, y que iría por él.

Juntos se encaminaron los tres hácia la Puerta del Sol, después de haber convenido en que el cambio se verificaría en la Plaza del Callao.

Dirigióse el forastero á la fonda, pero no en busca del oro, sino con objeto de que quisieran á la policía para coger *infraganti* á los timadores, que timadores eran el francés y su amigo.

Provisto de un saco, que al parecer contenía el oro pedido por el francés, salió el forastero de la fonda, y en la plaza del Callao encontró á los dos *caballeros*.

—¿Trae V. eso?—le dijeron.

—Ya lo creo: aquí tengo 30.000 duros.

Y no fué alegría la que se apoderó de los timadores. El negocio que tenían entre manos era de primer orden, porque 30.000 duros no se presentaban así tan fácilmente al alcance de cualquier *industrial*.

En el acto de ir á realizarse la entrega, ó el cambio, dos agentes de la autoridad se apoderaron de los timadores, quienes lucharon á brazo partido para evadirse. Uno de ellos, el francés, lo logró; el otro quedó preso, y luego echó á correr por la calle de Preciados, seguido por los guardias, que nuevamente le atraparon en la esquina del café Oriental. En poder de este apreciable sujeto hallaron los guardias un billete prospecto de 1.000 pesetas.

Ante el juzgado de guardia el forastero declaró que comprendiendo que se querían timarle, fingió que caía en ellazo para que las autoridades pudieran apoderarse de los timadores. Uno ya está puesto á buen recaudo, gracias la infeliz estratagema del forastero; el otro, el francés, pronto correrá la misma suerte, pues es conocido.

En el Hospital Civil de esta villa se recibió ayer una limosna de cinco mil pesetas y otra de igual cantidad en la Casa de Misericordia, entregadas ambas por la señora D.<sup>a</sup> Carmen de Bilbao, vecina de Manguia, en memoria de su finado esposo D. Venancio de Aguirre y Gana (q. e. p. d.)

Es muy probable que el Sr. D. Ceferino Garaigorta recurra en alzada contra el acuerdo del Ayuntamiento por el que se le desestimó la nivelación del suelo que disfruta dicho señor con el del señor Carrasco, médico del Hospital Civil.

D. Matías Gurtubay ha pedido permiso para levantar un cuarto piso á su casa de la calle de Barrecale Barrena.

Le ha sido admitida á D. Daniel Ruiz oficial de la Sala de la Audiencia de esta villa la dimisión de su cargo, con motivo de haber sido nombrado escribano de uno de los juzgados del Distrito de Tudela.

El 31 del actual tendrá lugar en la comandancia de carabineros de esta villa, la admisión de proposiciones para el arriendo por término de dos años, de un edificio destinado al acuartelamiento del referido cuerpo residente en Deusto.

Un sugeto que en la fábrica de aserrar mármoles del Sr. Corneille fué cogido por una polea, recibiendo una herida en una mano, se le curó de primera intención en el Hospital civil.

Ha sido trasladado á otra Audiencia el Sr. D. Laurentino Ocampo, Magistrado de la de esta villa.

El domingo 31 del corriente mes se sacará á pública subasta por el término de dos años el arriendo de los arbitrios Municipales de Galdácano.

Anteayer fué conducido ya cadáver al Hospital civil el mozo de un buque que se cayó de abordó al agua pereciendo por asfixia por su inmersión.

En el Hospital civil fué curado ayer un individuo cantero de oficio que se hirió con una piedra, en la calle de Urazurrutia.

El «Boletín Oficial» publica la relación de los pagarés de bienes nacionales vencederos en la primera quincena del mes de Junio próximo.

Dice *El Urumea*:

«En el tren expreso de ayer tarde partieron para Valencia las dos comisionadas facultativas, provincial y municipal que las respectivas corporaciones han nombrado para estudiar prácticamente el interesante punto de la vacunación del cólera.»

Los Sres Acha y Michelena llevan la representación de la provincia y los Sres. Mayora y Urcelayeta la del municipio de esta capital.

Hacemos votos para que la ilustración y laboriosidad de estos cuatro profesores lleguen á ser algún día motivo fundado de justo orgullo para nuestro compatriota el Dr. Ferran y para ellos mismos, á la par que de tranquilidad para todos ante el terrible enemigo asiático que nos amenaza.»

En una reyerta que en la calle de Toledo de Madrid sostuvieron el jueves por la tarde un hombre y una mujer, ambos de edad madura, el hombre descargó una bofetada sobre la mujer, y ésta, abalanzándose á él, le dió tan fuerte mordisco en la oreja, que se le arrancó, y aún se cree que se le tragó, pues no apareció por mucho que las buscaron.  
¡Qué fiero!

Mañana lunes á las once de la mañana se vacunará directamente de la ternera en el centro de vacunación de la Casa de Misericordia, planta baja del Hospital civil.

Segun una curiosa estadística, el famoso ingeniero Mr. Lesseps, autor de los canales de Suez y Panamá, ha asistido á 3.000 banquetes dados en su honor, y visto destapar y consumir 500.000 botellas de champagne.

Muchos banquetes y muchas botellas nos parecen; pero así le dice un periódico y así lo copio.

Mazzantini en el Puerto.—Hé aquí la reseña que hace un diario sevillano de la faena del cuarto toro del Sallillo por nuestro paisano, en la corrida verificada el domingo en la plaza del Puerto de Santa María:

«Mazzantini cogió los palos, poniéndole un par superior de frentes, otro delantero, no muy lucido, y otro en un terreno en el que no hay dos toreros en España que se atrevan á entrar. Después coge los trastos, brinda á algunos amigos suyos de Cadiz; y pasando con varios telonazos al de Sallillo, se prepara para arrancarse en ocasión de que aquel también se arranca, de lo que resulta una estocada superiorísima, medio á un tiempo y medio aguantando. Ovación completa. Puros, sombreros... la mar.»

Un espectador de blusa y faja encarnada rabiosa, salta al redondeo, se acerca al diestro, lo abraza y aun creo que lo besa, saca del seno un mazo de puros, se los dá, dos botellas de vino, le hace que las pruebe y se aleja tan satisfecho. La presidencia llama al matador, lo felicita por su trabajo, y dispone que se le dé el toro.»

Un periódico ruso señala un caso de longevidad extraordinaria.

Dice que entre los habitantes de Saratoff se encuentra un hombre de ciento treinta años de edad. Es un francés que sirvió en los ejércitos de Napoleón como oficial y se retiró después de la guerra á Saratoff, en donde vive hace sesenta y dos años.

Ha conservado toda su memoria y buena vista pero desde hace algún tiempo es algo sordo.

Todos los acontecimientos que presenció han quedado muy presentes en su memoria. Dá todavía paseos cotidianos, y volviendo del mercado lleva sin dificultad bultos que pesan 20 kilogramos.

**ESCROFULAS, RAQUITISMO DE LOS NIÑOS,** inapetencia, blandura de carnes, padecimientos de la vista por infantilismo: se evitan, corrigen y curan con el «Vino de Quina» lodado de Oriven, de exquisito gusto y que lo toman los niños con gran placer, como un dulce. Sustituye con ventaja el aceite de hígado de bacalao; porque jamás produce diarreas ni estropea el estómago como hace el aceite. Aseo, 7.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTOS DE HOY.**—Santa Susana, mártir, San Robustiano y San Juan Francisco de Regis.—*Pentecostés.*  
**SANTOS DE MAÑANA.**—San Gregorio VII, papa y confesor, y San Urbano, papa y mártir.

**ULTIMA HORA.**

PRIMERA EDICION.

DESPATCHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 23, 4 50 t.

La legacion de Portugal ha sido otorgada al marqués de San Carlos.

Montero Rios combatirá en el Congreso el derecho foral que se establece en el Código civil

Se confirma la venida á Madrid del ya célebre doctor Sr. Ferrán.

En los círculos políticos se cree difícil el arreglo de la cuestion del *modus vivendi*.—C.

Madrid 23, 5 t.

El próximo jueves se celebrará en París el entierro de Victor Hugo, cuyo cadáver estará expuesto al público durante tres dias en el Arco de la Estrella.

El sentimiento que está demostrando Francia por la pérdida del gran poeta, es inmenso y en todas partes se hacen manifestaciones de dolor.

Se desmiente que el cólera haya vuelto á aparecer en Marsella.

Bolsa: los cuatros, 60-50.—F.

**ANUNCIOS PREFERENTES.**

**SASTRERIA DE JUAN EGUIA.**

Géneros nacionales y extranjeros, alta novedad. Confeccion esmerada y precios arreglados.

PLAZA NUEVA

ESQUINA Á LA CALLE DE LOS FUEROS.

**A los dueños**

DE

FONDAS Y CASAS DE HUESPEDES.

En la imprenta de este periódico se venden impresos de partes diarias que los dueños de fondas y casas de huéspedes tienen obligacion de dar al inspector de seguridad.

**La acreditada sombrerería**

de Saralegui ha recibido las nuevas formas para la próxima estación, en donde el comprador encontrará la especialidad en toda la clase de sombreros y gorras, y siempre á precios sin competencia.

Se ha fabricado expreso una calidad de sombreros, cuyo peso no pasa de 60 gramos, en todas formas de moda y elegantes.

SOMBRERERIA DE SARALEGUI 28

**En arriendo.**

Se dá una fabrica de pan en esta villa, con dos hornos y artefactos necesarios para la elaboracion de pan, almacenes para leña y harinas etc. etc.

Informarán calle de San Francisco número 18, panadería. 6

**AGENCIA FUNERARIA DE JOSÉ BARO**

CARNICERIA VIEJA, 25, Y SOM-RA, 23.

Esta Agencia practica con la gran actividad y celo que tiene acreditados en los años que lleva de existencia, cuantas diligencias son necesarias hasta dejar al finado en su última morada. Surtido elegante en atados de todas formas, tamaños y precios, en madera y metal, con interior de zinc; hábitos de todas las órdenes monásticas borlas, lazos, coronas, etc.

49

EN LA

**ACREDITADA ZAPATERIA**

Y

ALMACEN DE CURTIDOS

DE

FRAN. CO DE URRUTIA,

se acaba de recibir un abundante surtido de calzado para todas las clases de la sociedad, así como toda clase de géneros de curtido del Reino y Extranjero.

Confeccion de cortes aparados.

TENDERIA, 53-55.—BILBAO.

**Perfumería.**

En la nueva perfumería extranjera, guantería y corbatería LA VIOLETA, Biebarrieta número 2, se venden muy superiores de última novedad, jabones especiales con delicados perfumes para blanquear y quitar las manchas que producen los cambios repentinos de temperatura, así en las manos como en el rostro de las personas que más comodidades tienen por su posición social; aguas dentífricas para evitar el zarro é inflamaciones de las encías, limpieza de la boca y purificación del aliento, aguas y vinagres para tocador, que, con solo derramar algunas gotas en la que sirva para lavarse, quita las manchas, aspereza y granuacidades de la piel, y preservativo seguro para que no salgan más; tinturas para teñir el cabello, finísimos extractos para perfumar los trajes y pañuelos, polvos para embellecer y refrescar el cutis, etcétera. Géneros todos de los mismos fabricantes inventores, que, por sus inmejorables calidades son los que abastecen á la reina Victoria de Inglaterra, los reyes de España y Portugal; así como son muy conocidos en las familias más acomodadas de esta villa.

Se acredita con certificados verdaderos la procedencia de estos géneros, que se venden muchos de ellos al peso por gramos á kilos. 2-42 s.

**COMPANIA MERCANTIL HISPANO-AFRICANA.**

**DOMICILIADA EN MADRID**

Emission de 2.000 acciones, á 500 ptas. una.

El Consejo de Administracion de esta compañía, autorizado por la Junta general de Accionistas, celebrada el 18 de Abril de este año, ha acordado una segunda emission de 2.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, iguales á las 600 que están en circulacion, fecha 1.º de Marzo del año actual, y con los números 601 al 2.600 ambos inclusive, de las cuales las correspondientes á los números 601 al 1.200 se reservan para cumplimiento uno de los acuerdos de la mencionada Junta general; y para la colocacion de las 1.400 restantes, números 1.201 al 2.600, se abre la suscripcion bajo las condiciones siguientes:

1.ª La suscripcion empezará el dia 15 de Mayo de 1885 y terminará el dia 31 del mismo mes y año.

2.ª El pago de las acciones suscritas se efectuará en la forma y plazos siguientes:

PESETAS.

Al hacer la suscripcion, el 20 por 100, por accion.....	160
Desde el 25 al 30 de Junio de este año, el 40 por 100, id. id.....	200
Desde el 25 al 30 de Julio de este año, el 40 por 100, id. id.....	200
<b>TOTAL.....</b>	<b>560</b>

3.ª Las suscripciones se admitirán en los puntos siguientes:

MADRID.—Pez 6, principal, centro, domicilio de la Sociedad, de once á cuatro de la tarde.

BARCELONA.—Sres. Serra y Ros.—Pórticos de Xifré, núm. 14.

SEVILLA.—Casa de D. Tomás de la Calzada.

CADIZ.—Sres. Horacio Alcol y Compañía.

SANTANDER.—Sres Perez y Odriozola.

BILBAO.—D. Andrés Isasi.

4.ª Si el número de acciones suscritas excediese de las 1.400, se repartirán estas a proporción de la suscripcion verificada, adjudicándose las fracciones de accion á favor de los menores accionistas. Las cantidades abonadas de mas en este caso en el primer plazo, se tendrán en cuenta para el pago del segundo.

5.ª En el acto de hacer los pagos se darán recibos talonarios provisionales, que se canjearán á partir del 30 de Agosto de este año por los títulos definitivos.

6.ª Conforme al artículo 6.º de los Estatutos de la Sociedad, los suscritores que no realicen sus pagos en las fechas designadas, se entenderá que renuncian á sus derechos y desembolsos en favor de la Compañía, y el Consejo de Administracion podrá disponer libremente de las acciones suscritas y no satisfechas por completo, para enajenarlas en favor de la Compañía ó amortizarlas.

7.ª Por acuerdo de la Junta general, de entre los seis mayores suscritores de esta emission, serán nombrados dos á eleccion del Consejo, administradores de la Compañía, con el carácter de internos, debiendo hacerse la confirmacion de estos cargos en la primera Junta general que se celebre.

El objeto de esta nueva emission es ampliar sus proyectos de colonizacion en Africa, en los territorios adquiridos, con el apoyo de las factorías de RIO DE ORO y CABO BLANCO, desenvolver en gran escala el tráfico de estas factorías, y ampliar nuestra línea de vapores entre España y las costas de Africa para que sirva al desarrollo mercantil entre ambos países.

Madrid 1.º de Mayo de 1885.—Por acuerdo del Consejo de Administracion, El Secretario, ANTONIO GARCIA ALIX.

17, 19, 21, 24 y 26.

**ALMACEN**

DE VINOS Y COMESTIBLES

En el almacén de D. Luis de Arruza, Tendería, número 6, frente á la platería del señor Uralde, se han recibido nuevas remesas de excelentes vinos de pasto, y una del rico vino blanco ajerezado de la cosecha del año 1877 que tiene el gusto de ofrecer á sus favorecedores.

Ademas ha ensanchado su comercio abarcando asimismo el ramo de ultramarinos en cuyos géneros cuenta con las clases mas superiores unido á la economía en los precios.

El Sr. Arruza espera que el público convencido de las ventajas que este hallará en su establecimiento seguirá dispensándole el favor que hasta aquí.

**EL GLOBO.**

Gran Bazar de Sastrería, 9, Correo, 9.

«Situado en el mismo local donde estaba «EL CID.»

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general haber recibido una variada coleccion de géneros para la medida de lo más superior que se fabrica en las principales fábricas del extranjero.

Bonito surtido en géneros del país, á precios tan sumamente reducidos que se hace imposible toda competencia.

NOTA. Con el objeto que queden complacidas las personas que nos honren con sus encargos ha adquirido la casa un acreditado cortador, que es una especialidad en su arte.

Géneros especiales para sobre-todos.

BUEN GUSTO, PERFECCION Y ECONOMIA.—PRECIOS FIJOS.—9, CORREO, 9. 3-10

**MAQUINAS DE COSER**

de las mejores fábricas de Alemania y América con las garantías y ventajas que puede ofrecer cualquiera otra casa.

**ALMACEN DE MATILDE ARRUE**

BILBAO

GUERNICA

CALLE DE LA TORRE, NUM. 2

PLAZUELA DE SAN JUAN NUM. 2.

**LOYD'S REGISTER OF BRITISH AND FOREIGN SHIPPING.**

YORSHIP AT BILBAO.

The surveyorship of Lloyd's Register of British and Foreign Shipping at Bilbao having become vacant by the resignation of Mr. J. I. de Ugarte.

Notice is hereby given that applications from persons having a good knowledge of the construction of wood and iron ships, and wishing to become Candidates for the above appointment, will be considered if received by the secretary on or before the 1.º June 1885.

Every application must be in the Candidate's own handwriting in the English language and should be accompanied by testimonials as to the Candidate's personal character and professional fitness for the office.

Each Candidate should also state his age and describe the experience he has had and the occupations in which he is at present engaged.

Candidates should also set forth whether they have had any experience in respect to the machinery of steam vessels, and, if so, to what extent.

The Surveyor will not be required to be exclusively the servant of the Society, and his remuneration will depend on the fees he receives for surveys.

It will not be needful for Candidates to attend before the Committee unless invited to do so.

Further particulars as to remuneration etc., may be obtained on enquiry at the office of Messrs F. de Gana and Clark, — Bilbao.

By order of the Committee, —B. Waymouth, Secretary.

2, White Lion Court, Cornhill, London.

**LOYD'S REGISTER OF BRITISH AND FOREIGN SHIPPING.**

**INSPECTOR DE BUQUES EN BILBAO.**

Hallándose vacante por dimision del señor D. J. Y. Ugarte, el cargo de Inspector del Lloyd's Register of British and Foreign Shipping en Bilba.

Por la presente se pone en noticia de los señores que tengan conocimiento en la construcción de buques de madera y hierro, y deseen desempeñar el citado cargo, que sus solicitudes serán recibidas por el Sr. Secretario hasta el 1.º de Junio de 1885.

Las solicitudes deberán presentarse por los solicitantes, escritas en inglés de su propio puño y letra, acompañadas de testimonios que acrediten su conducta personal y aptitud profesional para desempeñar este cargo. Deberán tambien hacer constar su edad y describir la experiencia que hayan tenido como tambien las ocupaciones que en la actualidad ejercen. Tambien se expresará si han tenido alguna experiencia en maquinaria de buques de vapor, y hasta qué punto.

El Inspector no dependerá exclusivamente de la Sociedad y su remuneracion será en proporcion á los derechos que por reconocimientos reciba.

No es necesario que los solicitantes se presenten al Comité sino cuando se les invite.

De todos los pormenores sobre remuneracion, etc., podrán enterarse en el Escritorio de los señores F. de Gana y Clark Bilbao.

Por orden del Comité.—El Secretario B. Waymouth, 2, White Lion.—Cornkil E. C. London.

**BOLETIN DEL COMERCIO.**

**Para Hamburgo.**

Saldrá dentro de breves dias el vapor español nombrado

CERVANTES.

Al mando de su capitan D. P. Manterola. Admite carga y pasajeros, para cuyo ajuste pueden entenderse con su consignatario D. Ricardo Rochel ó corredor D. Modesto de Abá-solo. 1-8

**Para Londres.**

Saldrá dentro de breves dias el vapor español nombrado

BILBAO.

Al mando de su capitan D. Emilio Fernandez. Admite carga y pasajeros, para cuyo ajuste pueden entenderse con su consignatario D. Ricardo Rochel, ó corredor D. Modesto de Abá-solo. 7-8

**ADUANA DE BILBAO.**

Buques entrados el dia 22.

Bergantin goleta español «J. A. Y.» de Puerto-Rico con carga general.—Vapor español «Nieta» de Liverpool con id.—Id. idem «Progreso» de Santander con id.—Id. idem «Rioja» de Málaga y escalas con id.—Id. idem «Rufina» de Deva con hierro.—Id. inglés «Aretive» de Newcastle con cok.—Id. idem «Mauritania» de Glasgow en lastre.

Salidos.

Han salido para diferentes puntos con mineral los vapores francés «Ocean» alemán «Sayn» inglés «Roslyn» id. «Whiterhall», id. «Alister» id. «Linder» español «Somorrostro.»

**Lloyd's List.**

Newport 19.—Llegó vapor inglés «North Dawn», de Bilbao.

Glasgow 19.—Llegó vapor español «Beatriz», capitan Santalori, de id.

Shields 19.—Llegó vapor inglés «Kronos», de id.

Sunderland 20.—Llegó vapor inglés «Sady Ann», de id.

Nieuwe Waterweg 19.—Llegó vapor holandés «Hispania», de id.

Habana, Abril 25.—Llegó buque español «Amelia», capitan Tefera, de Torreveja.

Id. id. 26.—Llegó buque español «Volador», capitan Font, de Barcelona.

Habana 30.—Salíó vapor español «España», capitan Jaureguizar para Progreso.

Id. Mayo 13.—Salíó vapor «Bremeña», capitan Clemencot, para Leith.

Matanzas Abril 28.—Llegó vapor español «Ferdico», cap. Garteiz de Liverpool.

Sagua la Grande 24.—Llegó vapor «Alava», capitan Longa, de Cienfuegos.

Cárdenas 29.—Salíó vapor «Cid Campeador», cap. Laurica, para Torre del Mar.

Gravesend, Mayo 19.—Llegó vapor español «Guido», capitan Echevarría, de Sagua la Grande.

Newport, 19.—Despachado vapor español «Uriarte», capitan Laguardia, para Sundwall.

Cardiff, 19.—Llegó vapor inglés «L. E. Char-deward», de Bilbao.

**BOLETIN METEOROLOGICO.**

**PUERTO DE BILBAO**

Observacion del dia de ayer. Estado de la mar movida.—Pis de agua en la barra 20 1/2.—Viento fuera de barra, N. E.—Horizonte lluvioso.

1.ª á las 11-3 de la mañana.—Amplitud de la marea, 2-26 metros.—Altura de la plea-mar sobre baja-mar equinocial 3-33 metros ó 11 pies ingleses y 1 pulgada.

2.ª á las 00 07 de la noche.—Amplitud de la marea, 2-46 metros.—Altura de la plea-mar sobre baja-mar equinocial 3-48 metros ó 11 pies ingleses y 5 pulgadas.

**BOLSAS.**

MADRID 22.	PARIS 22.
R.P. 4.º inter 60-25	R. 3.º franc. 80-20
Id. id. Ex'er 60 00	R. 5.º p.º id. 108-87
1/2 p.º J. amort. 77-25	R. 4.º p.º e. e. 58 59
Bill. H.T. de C. 87-85	Acc. f.-c. N. 515-00
Acc. B. de E. 334-00	O. Priorité... 356 00
B. de Castilla. 00-00	G. Asturias. 319 00
	Movil.º esp. 136
Londres ..... 46-80	
Paris..... 4-90	

**CERILLAS.**

De la fábrica «La Bilbaina» se expenden á los reducidos precios siguientes: Cerilla ordinaria de ruido y sin ruido, docena de cajas, 0.40 cénts. de peseta.

Id. extrafina, id. de id. 0.43 id. de id.

Id. extra, en cajas de tirador, id. de id. 0.65 id. de id.

Id. id. en cajas de dos gomas, id. de id. 0.75 id. de id.

Depósitos:—Calle de los Fueros, número 2, tienda de la Guipuzcoana.—Calle de la Lotería, números 8 y 9, tienda del Portugués.

Imprenta de P. Velasco, Nueva, 2.

(BOCA.)

**MENTHOLINA DENTIFRICA**

*Elixir del Dr. GUTLER*

**BOCA** GRAN REMEDIO **BOCA**  
PARA LA BOCA

importado y preparado por el  
**Dr. ANDREU, de Barcelona.**

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

**Calma** el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

**Limpia** la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

**Emblanquece** los dientes y da brillo al esmalte.

**Aromatiza** la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

**Cura** la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

**Fortalece** los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca. Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

Frasco, 6 reales.—Id. grande con caja y cepillo, 10 rs.  
Id. equivalentes, á 8 frascos grandes, 60 rs.

# NAIPES DE COLINA

DEPOSITO Arenal, 6, frente al Teatro.

Desde un real en adelante.

**VAPORES-CORREOS**  
DE LA

## Compañía trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA.)

*Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Paicífico.*

Salidas de	BARCELONA los días 5 y 25	} de cada mes.
	MALAGA id. id. . . . 7 y 27	
	CADIZ los días . . . 10 y 30	
	SANTANDER id. id. . . . 20	
	CORUÑA id. id. . . . 21	

El vapor

## P. DE SATHUSTEGUI,

Saldrá de Santander el 00 de Mayo.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios entillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Paicífico, toman arga á flete corrido y pasaje para los siguientes puntos:

**LITORAL DE PUERTO-RICO.**—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, y Ponce.

**LITORAL DE CUBA.**—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

**AMERICA CENTRAL.**—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Paicífico como Punta Arenas, San Juan del Sur San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.

**NORTE DEL PACIFICO.**—10 os los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

**SUR DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Los que salen el 20 de Santander y 21 de la Coruña, tomarán la carga y pasajeros para Santiago de Cuba y todos los puertos arriba expresados.

Rebajas á familias, y en pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por los posentos de lujo.

**SEGUROS.**—La compañía asegura las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para más detalles en Santander, los Sres. Angel B. Perez y compañía; y en Bilbao Agentes general D. P. de Isasi Isasmendi, calle de Ibañez, de Bilbao, (Ensanche).

**PRINCIPIOS ELEMENTALES:**

Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce.

*Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades*

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS

Las Farmacias siguientes envían gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene algunas numerosas indicaciones de médicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio, especialmente las **EXTRAORDINARIAS SUIZAS DEL FARMACEUTICO RICH, BRANDT**, que no son verdaderas sino están en cajas metálicas conteniendo 40 piladoras á 0 reales, y en cajas más pequeñas, que contienen 15 piladoras á 3 reales. Cada caja de las verdaderas PILADORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta ni supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

**Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid**

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

**CONTRA:**

Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroides, Constipacion, Enfermedades del hígado y de la Biliis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hácia la cabeza y el pecho.

Preparadas exactamente segun la prescripcion medicinal

Las Farmacias siguientes envían gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene algunas numerosas indicaciones de médicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio, especialmente las **EXTRAORDINARIAS SUIZAS DEL FARMACEUTICO RICH, BRANDT**, que no son verdaderas sino están en cajas metálicas conteniendo 40 piladoras á 0 reales, y en cajas más pequeñas, que contienen 15 piladoras á 3 reales. Cada caja de las verdaderas PILADORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta ni supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

**Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid**

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

**PAULINA Y FOURNIER**

**PAULINA - FOURNIER** infatigable contra las **Neurralgias, Gastralgias, Espasmos, Escorbutos, etc.** y sobre todo contra la **Jaqueca** cuyos ataques los mas violentos desaparecen en algunos minutos. N. B. Para precaverse contra las falsificaciones exigir el nombre y la firma del inventor **Fournier, DEPOSITO Gen. En ESPAÑA: Sres I. FERRER y Ca. Moutera, 51, Madrid.**

### GRAN DESCUBRIMIENTO



**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO**

**BLANCO Y MORENO**

Desinfectando el Aceite de Hígado de Bacalao, Mr Chevrier ha dado á esta preciosa preparacion terapéutica un olor y un sabor agradables que no le perjudican en ninguna de sus propiedades. Este importante descubrimiento, que ha valido á su autor una Medalla de Honor, ha generalizado por todas partes, el empleo del Aceite de Hígado de Bacalao Desinfectado. Los Médicos lo ordenan con preferencia á todos los otros, para todas las enfermedades en que el Aceite de Hígado de Bacalao está prescrito. Vease, para mas amplios detalles, los informes medicales, contenidos en el prospecto que acompaña cada frasco.

Farmacia de Chevrier, en PARIS, 2, faubourg Montmartre. En la misma farmacia, se hallan el Vino y Elixir de Coca excelentes preparaciones tónicas. El Tafetan Vulnerario al Arnica para curacion de llagas, heridas, cortes y contusiones. Las Granulas de Bismuth, compuestas contra las diarreas disentericas, males de estómago, etc.



**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO**

**FERRUGINOSO DE CHEVRIER**

Mr Chevrier ha completado su descubrimiento asociando el yoduro de hierro al Aceite de Hígado de Bacalao desinfectado. Este Aceite de Hígado de Bacalao ferruginoso, conserva todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere fácilmente y no ocasiona molestias. Es, pues, recomendable á las otras preparaciones ferruginosas (Sulfo y Joduro) y se toma en todas las enfermedades en que se emplea el hierro. Tiene particular, Bronquitis, Anemia, Escorbutos, Enfermedades de la Piel Gota, Reumatismo crónico, Catarros antiguos, Dispepsias, las convalecencias débiles y debilidades de constitucion.

**JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO**  
de LAGASSE, Farmaceutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, los que padecen de Tos, Fiebre, Bronquitis, Anemia, Constipado, Catarros, Embragueos, Extenuacion de la Voz, pueden estar seguros de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios básicos de este jarabe concentrado en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma **GRIMAULT y C<sup>o</sup>** y el sello del gobierno francés.

**FUEGO ESPAÑOL**

de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y energético de todos los linimentos conocidos.

Aplicable á los caballos y otros animales sometidos en sustitucion del curativo actual á hierre candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blancos, chichos, vejigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distorsion de los ligamentos y de las uñas sinoviales, ejetras cualquier produccion de la herida, etc.

LA ADMIRACION DEL MUNDO.

## EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO,

DE LA SEÑORA S. A. ALLEN,

Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Véase en las Peluqueras, Periferias y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

## FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

PARA HERMOSEAR LA TEZ, SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!

Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demas líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicacion, empleando solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos la mas alicada suavidad y la blancura del marfil, junta al color y á la fragancia del lino y de la rosa. Quita la broncaadura, las peees y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas.

Véndese en las Peluqueras, Periferias y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden